

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los treinta días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 Marzo 1902.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aguas

Por el Gobierno civil de la provincia de Burgos, se remite, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, el siguiente anuncio:

«Obras públicas.—Provincia de Burgos.—Aprovechamiento de aguas.—D. Andrés Martín Navarro, vecino de Madrid, en instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, con fecha 31 de Diciembre último, y acompañando el correspondiente proyecto, solicita la concesión necesaria para aprovechar 400 litros de agua por segundo, derivados de varias corrientes que nacen en el extremo Norte de esta provincia, con objeto de conducirlos a la villa de Bilbao para su abastecimiento; aprovechando al mismo tiempo los desniveles de la conducción para crear saltos cuya fuerza hidráulica transformada en energía eléctrica se propone utilizar en sus distintas aplicaciones a la Industria. Según la solicitud y proyecto presentado, se

trata de hacer el aprovechamiento de los ríos, arroyos y manantiales siguientes:

Del río Engaña, 100 litros por segundo; del río Inero, 28 ídem; del río Ranueva, 22 ídem; del río San Román, 6 ídem; del manantial Lindes, 2 ídem; del arroyo Colvao, 42 ídem; del río Inisiedo, 40 ídem; del río San Miguel, 60 ídem; del río Trueva, 30 ídem; del arroyo Lía, 20 ídem, y del manantial Fuente, 50 ídem. Total 400 litros por segundo.

Las obras de toma ó derivación por medio de presas filtrantes de poca altura, cuyos remansos son insignificantes; las necesarias para reunir todas las aguas en el depósito filtro emplazado en las inmediaciones de Espinosa de los Monteros; las de la conducción general en tubería forzosa y acueducto cerrado; las del aprovechamiento de los saltos de agua que resultan; la de los depósitos en el Alto de Cobetas y en Barrato Gaico, así como la unión de este último con el existente en Miraflores por medio de tuberías de primer orden a las que se podrán enlazar las de la red actual de distribución, todas se describen, se representan y se justifican con todo detalle en los documentos del proyecto que se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, donde podrá ser examinado por los interesados que deseen hacerlo. Las indicadas obras se desarrollan y atraviesan en esta provincia los términos municipales de Valdepareas, Soloscueva, Espinosa de los Monteros, Montija y Valle de Mena, y en la de Vizcaya, los de Valmaseda, Yaya, Sodupe, Baracaldo y Bilbao; solicitando para llevarlos a cabo la declaración de utilidad pública y la imposición de las servidumbres legales, anejas a toda concesión de aprovechamientos de aguas.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el art. 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, señalando el plazo de 30 días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada puedan presentar en este Gobierno las protestas ó reclamaciones que estimen procedentes.—Burgos 22 de Febrero de 1902.—El Gobernador interino, Arturo López Llonza».

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL á los efectos que se indican en el artículo é Instrucción antes citados.

Zaragoza 6 de Marzo de 1902.—El Gobernador, Ramón Planter.

Carreteras.—Expropiaciones.

Rectificada por el Alcalde de Muel la relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos con motivo de la construcción de la carretera de Muel á Lumpiaque, este Gobierno civil ha dispuesto se inserte á continuación en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que como dispone el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1897 y el 24 del Reglamento de 13 de Junio del mismo año, puedan hacerse por las personas ó Corporaciones interesadas y en el plazo de 15 días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Muel en contra de la necesidad de la obra que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la misma.

Zaragoza 7 de Marzo de 1902.—El Gobernador, Ramón Planter.

(La relación á que se hace referencia hállase inserta en la pág. 296.)

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza

COPIA DE LA MATRÍCULA DE ESTA CAPITAL PARA 1902

(Continuación)

Núm. 4.

Venta de sidras, cervezas y bebidas gaseosas.

	Pesetas
Bragulat Francisco, San Diego 5.....	142'96
Jimeno Ortiz Luisa, Montemolín.....	142'96
Cajal Lanuza Jorge, Paseo Plátanos 139.....	142'96
Bello Pérez Simona, Idem id.....	142'96
Frich Muller Juan, Arrabal 276.....	142'96
10. ^a BASE	
Flores Andrea Pedro, Quinta Julieta.....	37'17
Núm. 5.	
Paradores ó Mesones.	
Navarro Allué Dolores, Antonio Pérez 2.....	148'68
Garo Moreno Lorenzo, Boggiero 28.....	148'68
Cerezuela Joaquín, San Pablo 19.....	148'68
Floria Casado Angel, idem 22.....	148'68
Gracia Morés Pablo, Montemolín 9.....	148'68
Blasco Justo, idem 176.....	148'68
Villagrasa Cristóbal, Viuda de, Azoque 8.....	148'67
Carqué Lorente Francisco, Pignatelli 26.....	148'68
Albalad Villagrasa Julián, Paseo del Ebro 30.....	148'67
Gracia Mateo Nicasio, Pignatelli 22.....	145'82
Calvete Florencia, Viuda de, Paseo Ebro 37.....	148'68
Solanas Marcén Gregorio, idem 36.....	148'67
Funceto Juan, Morería 1.....	148'68
Labay Miguel, Viuda de, Prudencio 48.....	148'67
Binaburo Torres Orencio, Puerta del Carmen 29.....	148'68
Pérez Pelay José, Democracia 4.....	148'67
Alfajame Victoriano, Sobrarbe 29.....	132'95

	Pesetas.
Del Tej Mariano, San Pablo 21.....	132'95
Cortés Mullén Santiago, Paseo Ebro 44.....	125'81
Garicano Blas, Arpa 3.....	125'81
Ortiz Laplana Miguel, San Blas 9.....	125'81
Relancio Oto Francisco, idem 25.....	125'82

10.^a BASE.

Frontán Alba Pedro, Casetas.....	28'59
----------------------------------	-------

Núm. 6.

Tiendas Abacería.

Amorós Trinidad, Rosario 15 (Arrabal).....	285'92
Bordas Pinilla Antonio, Coso 87.....	200'14
Murga Arrogaya Eugenio, plaza del Pilar 14.....	185'85
Frailé Moreno Ruperto, San Pablo 14.....	171'55
Almenara Romero Pablo, Sepulcro 34.....	171'55
Martín Rubio Lorenzo, Mercado 9.....	171'55
Lázaro Ferrer Manuela, Espoz y Mina, 41.....	164'40
González Ventura Rita, Mayor 4.....	164'40
Minguez Francisco, Boggiero 27.....	164'40
Asensio Artigas Julia, Mercado garita 1.....	164'40
García Tuiller Julián, Azoque 50.....	157'26
Escudero Fraile Manuel, Danzas 23.....	157'26
Agustín Loren Esteban, Coso 218.....	157'26
López Otal María, San Pedro Nolasco.....	157'26
García Campo Leandro, Portillo 153.....	157'26
Pozuelo Orosia, Pino 10.....	157'26
Royo Joaquín, Danzas 2.....	157'26
Durán Cortijón Basilio, Boggiero 63.....	157'26
García Guarinos Toribio, Afueras (Portillo).....	157'25
Mallén Antonio, 5 Marzo 1.....	157'26
Labarta Francisco, Olleta 2.....	157'26
Garrido Vallejera Mariano, plaza S. Felipe (Garita).....	157'25
Murillo Mariano, Mayor 17.....	157'26
García Gregorio, plaza San Lorenzo 57.....	157'26
Santafé Morer Francisco, Democracia 51.....	157'26
Adiego Lerín Juan, Portillo 55.....	157'26
Santaliestra María, Casa Jiménez 3.....	150'10
Vera Sanz Jaime, plaza del Pueblo 2.....	150'10
Sorribas Felipe, idem idem 11.....	150'10
Palomero Maximino, Hospital 63.....	142'96
Pueyo Felipa, Rosario 20.....	142'96
Turrez Gracia Gabriel, Boggiero 78.....	142'96
Moreno Pinilla Bárbara, D. Jaime 1, 60.....	142'96
Coll Joaquín, Espoz y Mina 26.....	142'96
Ortega Francisco, San Pablo 39.....	142'96
Luciente Miguel, San Lorenzo 19.....	142'96
Rodríguez Gonzalez Calixto, Sepulcro 39.....	142'96
Bailé Galé Pedro, plaza Santa Marta 11.....	142'96
Oliva Latorre Mariano, Paseo María Agustín 15.....	142'96
Hernández Tejedor Ursula, Sepulcro 43.....	142'96
Sánchez Angela Eduardo, San Pablo 3.....	142'96
Osuna Bayan Mariano, Cadena 33.....	142'96
Maza Aso Pedro, Portillo 36.....	142'96
Pérez Antonio, Plaza Libertad 1.....	142'96
Otal Salvador, Palomar 32.....	142'96
Anzar Ló Mariano, Mercado 67.....	142'96
Erez Español Francisco, Carrillo 7.....	142'96
Sancho Rubio Benigno, Mayor 68.....	142'96
Omit Oliván Joaquín, Rosario 17.....	142'96
Domingo Junza Sebastián, D. Jaime 1, 63.....	142'96
Charles Ez Esteban, Agustinos Pilar 21.....	142'96
Blasco Martínez Joaquín, San Jorge 22.....	142'96
Gracia Pueyo Pascual, Santiago 2.....	142'96
Barcelona Félix, Boggiero 43.....	142'96
Minuesa Emilio, Santiago 7.....	135'81
Caveiro Faustina, Democracia 69.....	135'81
Ferrer Crespo Pedro, Independencia 22.....	135'81
Martínez Roig Jorge, Azoque 6.....	128'67
Royo Constancio, Idem 41.....	128'66
Palomero Joaquín, San Pablo 48.....	128'66
Aznar Serrano José, plaza San Lorenzo 2.....	128'67
Daroca Pedro, Pignatelli 76.....	121'52
Zaragoza García Andrés, Coso 105.....	121'52
Alfajame Victoriano, Sobrarbe 29.....	121'52
Hernández Francisco, Reconquista 24.....	121'52
Valencia Navarro Damaso, Contamina 23.....	121'52
Arragüés Silverio, Coso 190.....	114'37
Aznar Lozano Ramón, Mártires 5.....	114'37
Ripol Turrez Enrique, Plaza San Pablo 8.....	114'37
Casao José, Sobrarbe 46.....	114'37
Bailo Vicente, San Pablo 73.....	114'37

	Pesetas.
Mallén Sanz Tomás, Coso 137.....	114'37
Sanz Pérez Melitón, idem 137.....	114'37
Bazán Mou Mariano, Sepulcro 38.....	107'21
Barrachina Marcelino, Mayor 56.....	107'22
Alcaide Abos Teresa, Coso 200.....	107'22
Sendre Ramón, idem 153.....	107'21
Serrano Barrao Agustín, Pilar 17.....	107'21
Sánchez Alvarez Ramona, Coso 190.....	100'07
Salinas Antonio, Roda 27.....	85'78
Boné Cardona Cristóbal, Plaza de Sas 3.....	142'96
Gracia Patrocinio, plaza San Pedro Nolasco 1...	142'96
Núñez Julián Isabel, Coso 115.....	142'96
Alejandro Palacín Rafael, Torre-Nueva 9.....	142'96
Presidente de la Azucarera del Rabal, Coso 77...	142'96
Temul Roca Joaquín, Verónica 35 y 37.....	142'69
Aznar Abad Mariano, Mercado 27.....	142'96

Núm. 8.

Tiendas de gorras y monteras de todas clases

Marchala y Santos, Escuelas Pías 20.....	142'96
Escudero Juan Salvador, idem 38.....	142'96
Viuda é hijos de R. Cuadra, Jaime I, 13.....	142'96

(Se continuará.)

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

De conformidad con lo que dispone el art. 59 del Reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día 8 del próximo mes de Mayo se procederá á la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se dirá, por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes ó amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa la renovación oportuna y pago de los derechos correspondientes.

Zaragoza 7 de Marzo de 1902.—Vicente Fornés.

Cuadros y sepulturas que se indican.

Cuadro 67.—Sepulturas de adultos: números del 6.098 al 6.396, ocupadas desde 28 de Enero de 1897 á 29 de Abril del mismo año.

Sepulturas ocupadas por fetos: números del 1 al 52, desde 24 de Septiembre de 1895 al 12 de Marzo de 1897.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe del distrito minero de Zaragoza,

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, á D. Joaquín Marco Lorente, vecino de Atea, una solicitud que ha presentado en el mismo día pidiendo la concesión de 12 pertenencias para una mina de hierro, con el nombre de «San Cristóbal», sita en el término de Murero, paraje llamado el Sace, y lindante por N. E. y O. con tierras de D. Leoncio Lorente y por S. con otras de Mariano Zaragocilla.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata que

se halla en descubierto en la propiedad de don Leoncio Lorente. Desde este punto y en dirección al E. se medirán 150 metros y se colocará la primera estaca; de ella al N. 400 metros y segunda; de ella al O. 300 metros y tercera; de ella al S. 400 metros y cuarta, y de ella al E. 150 metros hasta encontrar el punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que la persona ó personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de 60 días fijado por la ley de Minas.

Zaragoza 8 de Marzo de 1902.—Sebastián Sáenz Santa María.

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe del distrito minero de Zaragoza,

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, á D. Joaquín Marco Lorente, vecino de Atea, una solicitud que ha presentado en igual fecha pidiendo la concesión de 12 pertenencias para una mina de hierro con el nombre de «La Calera», sita en el término de Murero, paraje llamado el cerro de la tía Eusebia, y lindante por N. y O. con barranco de los Pozos y por E. y S. con barranco de las Cerradillas.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un peñón situado en la cumbre del cerro de la tía Eusebia, á 12 metros próximamente de una calicata que se halla al descubierto; desde este punto y en dirección al E. se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca; de ella al N. 300 metros y segunda; de ella al O. 400 metros y tercera; de ella al S. 300 metros y cuarta, y de ella al E. 200 metros hasta encontrar el punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Lo que se anuncia al público para que la persona ó personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de 60 días fijado por la ley de Minas.

Zaragoza 8 de Marzo de 1902.—Sebastián Sáenz Santa María.

OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ferrocarriles.—Expropiaciones.

Interesados por el Director gerente de la Compañía del ferrocarril minero de Utrillas para verificar el pago de los terrenos expropiados de la Sociedad anónima «Azucarera de Aragón», que se le ocupan en este término municipal con la construcción de dicho ferrocarril, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, dictado para la ejecución de la Ley de 10 de Enero del mismo año;

ha señalado el día 15 del mes actual, á las once de su mañana, para que tenga lugar el pago de dichos terrenos ante la Alcaldía de esta ciudad y en su casa de la ciudad.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL á los efectos prevenidos.

Zaragoza 8 de Marzo de 1902.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

Relación que anteriormente se cita.

Núm.º de orden.....	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		VECINDAD	NOMBRES DE LOS ARRENDATARIOS		CLASE de terreno
1	D. Bernardino Bonacasa		Muel	El mismo		Secano.
2	Victoriano Martín		Idem	Idem		Idem.
3	Paulino Argachal		Idem	Idem		Idem.
4	Martín López		Mozota	Idem		Idem.
5	Paulino Argachal		Muel	Idem		Idem.
6	Victoriano Martín		Idem	Idem		Idem.
7	José Argachal Orga		Idem	Idem		Idem.
8	D.ª Felipa Raga		Zaragoza	D. Esteban Cabetas y Angel J. Argachal		Dehesa.

SECCION SEXTA

El reparto de consumos, líquidos y alcoholes, confeccionados para el corriente año, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Nuez de Ebro 8 de Marzo de 1902.—El Alcalde, Nicolás Gavín.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

Cédula de citación

El Sr. Juez del distrito del Pilar de esta capital, en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, ha acordado en providencia de este día, se cite por medio de la presente, que habrá de insertarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á la testigo Francisca Martín, que se dice habita en la calle del Sepulcro, número 7, de esta localidad, á fin de que los días 12 al 14 de Abril próximo, á las diez y media de la mañana, comparezca como tal ante la Exma. Audiencia provincial de Zaragoza, al objeto de que asista á las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la mencionada causa, bajo la multa de cincuenta pesetas.

Zaragoza 8 de Marzo de 1902.—El Secretario, Luis Moliner.

Daroca

D. Isidro Liesa Puyuelo, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de honorarios y costas que debe satisfacer Antonio Ormad Baquena, vecino de Fuentes de Jiloca, en causa seguida contra el mismo sobre resistencia, se saca á la venta en subasta pública:

Una casa, sita en dicho pueblo, calle del Barranquillo, núm. 40, su cabida 76 metros; linda por derecha con la de Jorge Martín y por izquierda y espalda con la de Teresa Lozano: tasada en 1.055 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 29 de Marzo pró-

ximo, á las doce, en este Juzgado; y se hace constar que dicha finca se sacó á subasta sin suplir previamente la falta de título de propiedad de la misma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo á la subasta.

Daroca 28 de Febrero de 1902.—Isidro Liesa.—D. S. O., José Aznar.

JUZGADOS MUNICIPALES

El Pozuelo.

Por dimisión de los que las desempeñaban, se hallan vacantes las plazas de Secretario y Alguacil de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos de arancel.

Se admiten solicitudes hasta el día 25 del actual, en que se proveerán.

El Pozuelo 7 de Marzo de 1902.—El Juez municipal, Pablo Ferrández.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Riela.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 44 de las Ordenanzas de riego, se convoca á todos los propietarios que constituyen dicha colectividad, para que el día 16 del corriente mes, á las tres de la tarde, comparezcan en el Salón de las Casas Consistoriales, al objeto de celebrar Junta general ordinaria y tratar de los acuerdos de que hacen referencia el art. 52 y el 53 de las mismas. En su consecuencia, y en caso de no haber mayoría, se celebrará segunda reunión el día 23 del propio mes, á igual hora y en el mismo local, y se tomará acuerdo, sea cualquiera que fuere el número de regantes que asistan.

Riela 6 de Marzo de 1902.—El Presidente, Pedro José Vera.